



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 1 de 8
COPIA CONTROLADA	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 111-2026

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL AGRADO HUILA
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO NO.	111-2025
CONTRATISTA	NOMBRE: FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA NIT: 800236777-1 TEL: 6088759786 CIUDAD: CARRERA 5 No. 21 – 81 PISO PRIMERO C.C. Y C. JOSE EUSTACIO RIVERA NEIVA, HUILA – SEVILLA
OBJETO	“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO-HUILA, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026”.
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$141.970.214) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$141.970.214) M/CTE.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PRÓRROGA	N/A
PLAZO TOTAL	El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa legalización del mismo, sin superar el 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA 1	24/06/2026
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA OTRO SÍ N° 1	N/A

Proyectó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Revisó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 2 de 8
COPIA CONTROLADA	

FECHA DE INICIO	24/06/2026
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N° 01	N/A
FECHA DE OTROSÍ N° 01	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/07/2026
SUPERVISOR:	ALVARO ALVAREZ GONZALEZ

En el Municipio de El Agrado Huila, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, se reunieron, **MARIA NELFFY RINCON MENDEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 40.398.985 expedida en la ciudad de Villavicencio, Meta, quien en su calidad de Alcaldesa y por lo mismo, representante legal del Municipio del Agrado (H), posesionada mediante Acta del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única del Agrado, Departamento del Huila, quien para los efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE**, por otra parte, **MAYERLY CARVAJAL VARGAS**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.075.232.884, en calidad de representante legal de **FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y finalmente, **ÁLVARO ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.079.389.220, Secretario de Educación, Cultura y Deporte, actuando como Supervisor del contrato, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 111 DEL 2026** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

Que el **MUNICIPIO DE AGRADO** celebró el día veintitrés (23) de junio de 2026, con **FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA** con **CC 26.424.760** el **CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO No. 111-2026**, que tiene por objeto: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO-HUILA, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026”.

Que, en la minuta del contrato, se estableció como plazo de ejecución el siguiente: “**CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa legalización del mismo, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Proyectó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Revisó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 3 de 8
COPIA CONTROLADA	

Que el secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del **MUNICIPIO DE EL AGRADO** el día veinticuatro (24) de junio de 2026 avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

Que el día veinticuatro (24) de junio de 2026, se suscribió acta de inicio del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 179-2025**.

Que, el contrato se dio por terminado el nueve (09) de julio de 2026 tal como se dispuso en el acta de terminación de fecha de nueve (09) de julio de 2026.

Que el **MUNICIPIO DE EL AGRADO** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 111-2026**.

Que, para la presente acta de liquidación, el contratista aportó al supervisor y/o apoyo a la supervisión los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago de salud y pensión. b) pago riesgos laborales, ambos correspondientes a los meses de ejecución.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2026000256	2.3.2	121000-	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$95.000.000	22/06/2026
2026000256	2.3.2	12311904	ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	\$723.111,34	22/06/2026
2026000256	2.3.2	124302	SGP- PROPOSITO GENERAL CULTURA	\$5.500.000	22/06/2026

Proyectó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Revisó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 4 de 8

COPIA CONTROLADA

2026000256	2.3.2	124304	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS 4,5 Y 6	\$9.625.973,40	22/06/2026
2026000256	2.3.2	260302	ULT. DOC. SGP. CULTURA	\$2.458.096,00	22/06/2026
2026000256	2.3.2	110226-	RB SGP CULTURA	\$10.113.033,26	22/06/2026
2026000256	2.3.2	260102	ULT. DOC. SGP. LIBRE DESTINACIÓN	\$8.550.000	22/06/2026
2026000256	2.3.2	124304	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS 4,5, Y 6	\$10.000.000	22/06/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. RP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/REGISTRO PRESUPUES TAL
2026000314	2.3.2	121000-	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$95.000.000	23/06/2026
2026000314	2.3.2	12311904	ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	\$723.111,34	23/06/2026
2026000314	2.3.2	124302	SGP- PROPOSITO GENERAL CULTURA	\$5.500.000	23/06/2026
2026000314	2.3.2	124304	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS 4,5 Y 6	\$9.625.973,40	23/06/2026
2026000314	2.3.2	260302	ULT. DOC. SGP. CULTURA	\$2.458.096,00	23/06/2026
2026000314	2.3.2	110226-	RB SGP CULTURA	\$10.113.033,26	23/06/2026

Proyectó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Revisó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelly Rincón Méndez
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elgrado-huila.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 5 de 8

COPIA CONTROLADA

2026000314	2.3.2	260102	ULT. DOC. SGP. LIBRE DESTINACIÓN	\$8.550.000	23/06/2026
2026000314	2.3.2	124304	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS 4,5, Y 6	\$10.000.000	23/06/2026

2. ESTADO FINANCIERO

El **MUNICIPIO DE EL AGRADO** pagará al **CONTRATISTA**, el último pago completando así el 100 % del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido al **MUNICIPIO DE EL AGRADO**, con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato, al igual que la presentación de la cuenta de cobro y la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** debidamente soportada con los requisitos establecidos por el **MUNICIPIO DE EL AGRADO** y sus respectivos anexos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$141.970.214
2. Valor adición	\$0
3. Valor deducciones	\$0
4. Valor pagado al contratista	\$141.970.214
5. Valor final ejecutado	\$141.970.214
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE AGRADO)	\$0
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$0

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE ECONÓMICO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 141.970.214,00
VALOR ADICIONAL 01	N/A

Proyectó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Revisó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Neliffy Rincón Méndez
Firma

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 6 de 8

COPIA CONTROLADA

VALOR TOTAL			\$ 141.970,214,00
CONCEPTO	FACTURA	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
PAGO 01	ANTICIPADO FE 3219	\$70.985.107,00	\$70.985.107,00
PAGO 02	FE 3229	\$63.886.596,00	\$7.098.511,00
PAGO 03	FE 3239	\$7.098.511,00	0
TOTAL		\$ 141.970,214,00	\$0

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de inicio	1	Veinticuatro (24) de junio de 2026
Acta de Suspensión	2	No aplica
Acta de Reinicio	3	No aplica
Acta Justificación (Adicional, Modificatorio y/o Prórroga)	4	No aplica
Acta de Terminación (o Recibo final cuando aplique obras)	3	nueve (09) de julio de 2026

5. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según **PÓLIZA No. 61-44-101065648 anexo 0**, expedida por la compañía de seguros “Seguros del Estado S.A”, de la siguiente manera:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Proyectó: secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Revisó: secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 7 de 8

COPIA CONTROLADA

AMPARO	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	20% del valor del contrato	\$28.394.042,80	23	06	2026	23	11	2026
Devolución del pago anticipado	100% del valor del contrato	\$70.985.107,00	23	06	2026	23	11	2026
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	\$28.394.042,80	23	06	2026	23	11	2027

6. ESTADO JURIDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 111 DE 2026** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el numeral 3 – Balance económico del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

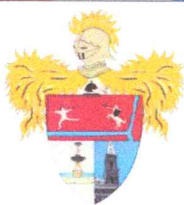
Proyectó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Revisó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez
Firma

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co



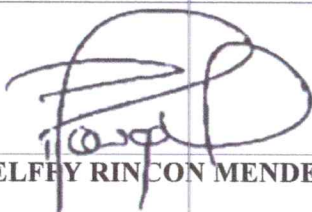
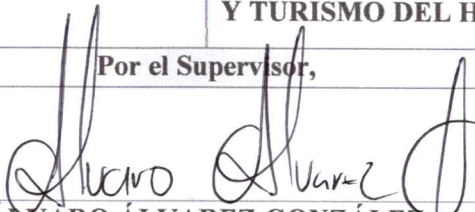
ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

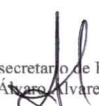
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.

Código	SECD-230
Fecha Documento	09/07/2026
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 8 de 8

COPIA CONTROLADA

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

Por el Municipio,	Por el Contratista,
	
MARIA NELFFY RINCON MENDEZ Alcaldesa	MAYERLY CARVAJAL VARGAS - CC. No. 1.075.232.884 Neiva, Huila; representante legal de FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
	Por el Supervisor,
	
	ÁLVARO ÁLVAREZ GONZÁLEZ Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma 

Revisó: secretario de Educación, Cultura y Deporte
Nombre: Álvaro Álvarez González
Firma 

Carrera 4 Nro. 5 – 48

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez
Firma 

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co